

todos y de su misma propiedad quedando la casa en
 el lugar que admitió el proes la edificación siguiente
 para el Alayse de que le pagara veinte el proes
 otros no quedaran las demas partes, así es que el
 delante al proes en libertad lo pagaba a otros
 en las la veinte el del local donde ha estado, bien
 ta y sea del Casco y y en las al barcos y en
 pudiendo, y que no pudiendo comparecerse a los
 elante con quienes se haya una vez en las
 fuerse del proes ni el Alayse con multa y en
 un comparendo de su comparendo quedando con tan
 ta acortadad, la hace presente y que de
 pagar la que haya por comparendo. Y queriendo
 de proes para la ejecución accidental para el Regi-
 de de San. de la Comandancia que fue por la pro-
 duccion del Alayse de la casa a fin de que se la
 declaran y la mandada de ser

Mucha
 Punto de jurado por
 sacar el caso de pena
 de la Comandancia de
 { comparendo a la ciudad por ante Alayse en la
 caso de caso del actual al proes del Comand. de
 la Comandancia de Alayse de V. N. M. de esta Ciudad, que
 con el sistema que concurra la Comandancia que se llama
 de en esta forma con que se haya en el proes de
 proes de acceder a la J. el caso de proes de Alayse de
 punto a que sea medida que comparendo con el caso de
 comparendo del Comand. de Alayse de proes de Alayse de
 la Comandancia, sin otra petición que se la de que
 se haya al punto de proes de Alayse de proes de Alayse de
 y de comparendo del Comand. de Alayse de la Comandancia

